

Boletín Núm. P128

México, D. F., 27 de octubre de 2011

MANUAL DE NORMAS PARA LA CONEXIÓN AL SAT DE ENTIDADES EXTERNAS

En referencia del Boletín Núm. 278 de fecha 10 de noviembre de 2004, donde se les envía la versión 1.00 del Manual de Normas para la Conexión al SAT de Entidades Externas autorizado en septiembre del 2004, en el cual especifica los criterios normativos y requisitos que se deberán cubrir para la conexión centralizada con el SAT por parte de las entidades externas.

Por medio del presente, solicito nuevamente a todas aquellas entidades externas que siguen operando en el equipo de comunicaciones del inmueble denominado “El Reloj” migrar al esquema centralizado y dar cumplimiento al Manual de Normas para la Conexión al SAT de Entidades Externas.

Por lo anterior, favor de comunicarse al teléfono 5802 0000 extensión 46728 ó 53640 para proporcionarles el manual citado.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.